

29

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., 11 6 SEP 2020

Ref. 2019-0145.

Por Secretaría, dése cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 13 de diciembre de 2019, en lo atinente a la entrega de dineros.

CÚMPLASE (2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.	
028 hoy	11 7 SET 2020
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

z.k.

